ra mirado á los autores ó á sus obras como contrarios á los sagrados derechos de los Príncipes. Pero volvamos á mis furiosos modos de hablar de los Soberanos.

Yo apruebo "el espíritu de independencia »en los súbditos, pero no para sacudir el yu»go de las leyes, ni oponerse á los superio»res magistrados (pág. 13)". Antes deseo que estos hombres, no esclavos, sino libres, bajo la tutela de las leyes, se hagan "intré»pidos soldados, defensores de la patria y del »trono..... Magistrados incorruptos, que »con libre y patriótica elocuencia sostengan »y desenvuelvan los verdaderos intereses del »Soberano, que lleven al trono con los tribu»tos el amor y las bendiciones de todas las »congregaciones de los hombres, y de este »vuelvan á las casas y campañas la paz, la »seguridad, y la esperanza industriosa de »mejorar de fortuna (pág. 41 y 42)". Ningun Soberano, sea monárquico, democrático ó aristocrático, desea mas que reinar sobre hombres de este temple. Los tiempos de los *Calígulas*, de los *Nerones* y de los *Heliogábalos* no son los nuestros; y el acusador hace una injuria á los Príncipes si cree que mis principios los agravian.

Yo he llamado los contrabandos "un hur»to hecho al Príncipe (pág. 109);" y he dicho, que "hay contrabados, que de tal ma»nera interesan la naturaleza del tributo, par-